



XIII REUNIÓN PLENARIA DEL MERCOSUR.  
PRESENTACIÓN DEL PROYECTO BOLERO

ALADI/SEC/di 1223  
15 de junio de 1999

La XIII Reunión Plenaria del Consejo de Comercio Exterior del Mercosur (MERCOSUR), tuvo lugar el 20 de mayo de 1999 en la sede de la Asociación.

El MERCOSUR congrega a la Cámara de Exportadores de la República Argentina (CERA), a la Asociación de Comercio Exterior de Brasil (AEB), al Centro de Importadores del Paraguay (CIP) y a la Unión de Exportadores del Uruguay (UEU).

Este Consejo tiene como objetivo representar los intereses de los exportadores e importadores regionales, intercambiar informaciones sobre los diversos aspectos de la integración regional y, a través de la actuación de sus Secciones Nacionales, formular sugerencias a las esferas oficiales de sus respectivos países. Aspira, asimismo, a participar en las negociaciones del MERCOSUR como interlocutor de los empresarios de comercio exterior y llevar sus opiniones al Grupo Mercado Común, al Consejo del Mercado Común y al Foro Consultivo Económico y Social.

En el ámbito de esta Reunión Plenaria, la Cámara de Exportadores de la República Argentina (CERA), presentó el "Proyecto Bolero". Este organismo, junto con la Comisión Interbancaria Argentina de Bolero (CIAB), impulsan la divulgación nacional, regional e internacional del Proyecto. (Internet: <http://www.cera.org.ar>).

Actualmente se está realizando una prueba piloto en la que intervienen dieciocho países y cuyos resultados se conocerán a partir de junio de 1999. Este proyecto ofrecerá una vía de comunicación segura a toda la comunidad de negocios: a los importadores y exportadores, a las autoridades aduaneras, a los bancos y a los agentes despachantes.



## **Comercio Electrónico, sin papeles – Proyecto BOLERO (Bill of Lading Europe)**

### **Resumen Ejecutivo**

#### **INTRODUCCION**

*El sistema BOLERO tiene como objetivo almacenar e intercambiar electrónicamente documentos comerciales, posibilitando la concreción del Comercio electrónico, sin papeles.*

#### **ORIGEN DEL BOLERO**

Es producto de la Asociación del TT Club (Through Transport Club) y de SWIFT (Sistema de Transmisión y procesamiento de datos para las transferencias financieras internacionales).

#### **¿EN QUE CONSISTE?**

BOLERO es un servicio que se regirá por un contrato multilateral llamado Libro de Reglamentos en el cual se especifican los derechos y responsabilidades de sus usuarios. En su base de datos - Registro Central - los usuarios almacenan o intercambian documentos electrónicos. Los usuarios se comunican con BOLERO a través de redes públicas o privadas.

Su estructura de seguridad tendrá como base una infraestructura de clave pública y privada. Mediante la autoridad de registro registrará físicamente a los usuarios y mediante la autoridad de Certificación se expiden certificaciones para verificar la identidad digital.

#### **CONFIDENCIALIDAD**

El mecanismo de claves de password garantiza la confidencialidad de los documentos y mensajes entre partes. Solamente el originante de los mismos puede autorizar su lectura a terceros.

#### **¿QUIENES PUEDEN SER USUARIOS?**

La comunidad de negocios: exportadores, importadores, bancos, transportistas, despachantes de aduana, autoridades aduaneras, etc. Incluidas las personas individuales interesadas en comerciar enmarcadas en las normas de la autoridad de registro.

#### **ESTADO ACTUAL DE BOLERO**

Prueba piloto de lanzamiento en la que están interviniendo dieciocho países, cuyos resultados se conocerán a partir de junio /99. Simultáneamente divulgación con el objetivo de incorporar nuevos países y nuevas modalidades del transporte.

#### **EN LA REPUBLICA ARGENTINA**

Ya se ha constituido la Comisión Interbancaria BOLERO - CIAB- La CIAB y la Cámara de Exportadores de la República Argentina - C.E.R.A. actualmente impulsan el Proyecto BOLERO, con el objetivo de su divulgación a nivel nacional, de América Latina e internacional que facilite la inserción de los usuarios potenciales.

#### **VENTAJAS DEL SISTEMA BOLERO**

Importante disminución de costos, rapidez, seguridad, reducción de fraudes, seguimiento del tránsito e incluso transacciones sobre los bienes durante su tránsito, mejora de los servicios de valor agregado, entre otros.

**Ampliación de Información: Se adjunta descripción del proyecto elaborado por la CIAB.**

#### **PROPUESTA**

Divulgar a través de la Red Empresarial Hemisférica la existencia del Sistema BOLERO como instrumento de facilitación del Comercio para interesar a los usuarios potenciales y para encaminar con los gobiernos de los países del Hemisferio las modernizaciones legales o reglamentarias que en cada caso fueran necesarias.



## Informe de la Comisión Interbancaria Argentina de Bolero – CIAB

### **CONTENIDO**

#### **Sección Primera: ¿Qué es Bolero?**

- ¿Qué se logrará con el servicio Bolero?
- ¿Cómo afectará Bolero las relaciones de negocios ya establecidas?
- ¿Cuáles son los componentes principales del servicio Bolero?
- ¿Cuál será la función del Libro de Reglamentos de Bolero?

#### **Sección Segunda: ¿Quiénes utilizarán el sistema y de qué manera se beneficiarán?**

- ¿Por qué es Bolero una buena noticia para los participantes en el comercio mundial?
- ¿Cómo se beneficiarán los exportadores e importadores?
- ¿Cuáles serán los beneficios operativos y estratégicos para los transportadores?
- ¿Qué efecto tendrá Bolero en los pagos y en el manejo de la cadena de suministro?
- ¿En qué forma Bolero le aportará una ventaja competitiva a los participantes?

#### **Sección Tercera: ¿Cómo marchará hacia delante el proyecto?**

- ¿Cuándo estará disponible el proyecto Bolero?
- ¿Cuál será el alcance de la Fase 1?
- ¿Cuándo y en qué forma serán seleccionados los países y usuarios de la Fase 1?



### **Sección Primera:**

#### **¿QUE ES BOLERO?**

Bolero proporcionará a los usuarios una manera segura de almacenar e intercambiar electrónicamente sus documentos comerciales. El servicio se regirá por un contrato multilateral, llamado el Libro de Reglamentos, que especificará los derechos y responsabilidades de Bolero y sus usuarios. La información comercial, hoy en día, esto es, los documentos necesarios para conducir los negocios está contenida en papeles. Esto aumenta considerablemente los costos del ciclo de intercambio y ha impedido la introducción de nuevos procedimientos y servicio. Al cambiar, con Bolero, del papel a la electrónica, los participantes en el ciclo de intercambio obtendrán beneficios significativos.

El sistema no está orientado a cambiar relaciones comerciales existentes o a respaldar a una persona o grupo. El establecimiento y mantenimiento de las relaciones comerciales continuará siendo la responsabilidad de los involucrados. Asimismo, el sistema no busca imponer una manera determinada de hacer negocios, sino buscar una variedad de opciones. La información no será propiedad del sistema: ésta se determinará por el Libro de Reglamentos. Los documentos mantendrán su integridad, ya que el sistema no manipulará los documentos.

#### **Acceso a la Red**

Los usuarios se comunicarán con Bolero a través de redes públicas o privadas. Para la Fase 1 del Servicio, las posibles redes utilizables incluyen la red pública del Internet. X.400 sobre X.25. En el futuro, la Joint Venture tiene la intención de estimular la competencia en esta área entre los proveedores bien acreditados.

#### **Terminal de entrada del usuario / Herramientas**

Los usuarios se comunicarán con el Registro Central desde una terminal front end. La Joint

Venture desarrollará instrumental y un dispositivo de seguridad que ayudarán en la integración de los terminales front end existentes. El instrumental y los componentes de seguridad también podrán ser utilizados para integrar a Bolero con los medios de aplicación de los usuarios. El Joint Venture intentará trabajar con vendedores front end con el fin de acreditarlos para la Fase 1, pero es posible que Bolero necesite un front end para sí, con el fin de lograr un lanzamiento rápido. El Joint Venture estimulará la competencia entre proveedores acreditados en esta área.

#### **Independencia del Contenido**

El RC utiliza un encabezamiento con información específica, basado en parámetros estrictos, que contiene, por ejemplo, el remitente, el receptor y tipo de documento. El documento completo no tiene necesariamente que ceñirse a los patrones EDI.

#### **Texto e Imagen**

El RC permite el almacenamiento y transferencia de documentos de texto y de imagen con el fin de facilitar el intercambio entre las partes.

#### **Servidor al cliente y entrega del archivo**

Los usuarios pueden comunicarse con el RC ya sea mediante un modo de servicio al cliente o un proceso automático que utilice Store y Forward.

#### **Estructura de Seguridad**

La estructura de seguridad tendrá como base una infraestructura de clave pública o privada que utilizará a las Autoridades de Registro y a la Autoridad de Certificación. La Autoridad de Registro registra físicamente a los usuarios, mientras que la Autoridad de Certificación expide certificaciones cuyo objeto es verificar la identidad digital. En la Fase 1, es posible que la Joint Venture actúe simultáneamente como autoridad de Registro y Certificación. Subsiguientemente, se utilizarán múltiples locales de Registro.

#### **El Libro de Reglamentos**

Los usuarios de Bolero buscan que éste les proporcione una base tecnológica estable y segura para la administración de su intercambio. Es igualmente importante que Bolero provea un medio legal estable, predecible e imparcial. Este es el papel del Libro de Reglamentos.

#### **Lo que cubre el Libro de Reglamentos**

El Libro de Reglamentos explica de qué manera la utilización del sistema resulta funcionalmente equivalente al intercambio de documentos en papel. Su objetivo es el de colocar a los usuarios, respecto de sus contrapartes comerciales, en la misma situación como si estuviesen utilizando documentos en papel.

El contenido del Libro de Reglamentos incluye aquellos que normalmente se encuentran en un Contrato de Intercambio para comercio electrónico. Adicionalmente, existen normas especiales con el fin de garantizar que el manejo y la transferencia de documentos negociables a través de Bolero, sean legalmente obligatorios y que los derechos que se tienen sobre el papel, sean idénticos en el medio electrónico.

#### **Lo que no cubre el Libro de Reglamentos.**

El Libro de Reglamentos constituye un acuerdo para que el servicio Bolero sea utilizado correctamente. No afecta los compromisos entre los usuarios, como lo sería un contrato de compraventa o el contrato de transporte entre el despachador y el transportista. Los términos y condiciones de éstos acuerdos permanecen idénticos a como están en el papel. Modelos de los usuales términos y condiciones se publicarán en el Registro Central.

#### **Un sistema seguro**

Con el fin de garantizar imparcialidad en el intercambio de documentos por el sistema Bolero, el Libro de Reglamentos es obligatorio para todas las partes. Constituye un contrato

multilateral entre todos los usuarios del servicio.

Para lograr este objetivo, el Libro de Reglamentos formará parte de los estatutos de la Bolero Association Ltd. (BAL) Dado que la totalidad de los usuarios son miembros del BAL, están advertidos del contenido del Libro de Reglamentos, obligados a su cumplimiento y protegidos por sus normas, en sus tratos entre sí, al utilizar el sistema. El Libro de Reglamentos constituye la garantía para el usuario que, al utilizar el servicio Bolero, sabe que las consecuencias legales son seguras, pronosticables e imparciales.

## PROYECTO BOLERO.PPT-----DOWLOAD



### Sección Segunda:

## **QUIENES SERAN LOS USUARIOS DEL SISTEMA Y EN QUE FORMA SE BENEFICIARAN?**

### **Usuarios y beneficios mundiales**

Bolero ofrecerá una vía de comunicación segura a toda la comunidad de negocios a los importadores y exportadores, a las autoridades aduaneras, a los bancos y a los agentes despachadores.

Los proveedores de servicios logísticos y financieros podrán, al utilizar a Bolero como la base de su plataforma de intercambio de documentos, diferenciar el valor agregado de sus servicios frente al cliente, utilizando la infraestructura común. Podrán los empresarios efectuar la reingeniería de sus procesos con costos predecibles.

Los clientes que tengan la capacidad de acceso a los servicios de Bolero, a sus proveedores de servicios logísticos y financieros, encontrarán menos demoras en el despacho de sus mercancías y en los pagos, atribuibles al retraso en la documentación. Al integrar todo el flujo de la información comercial se reducirán los inventarios y resultará una mayor eficiencia administrativa. Este adelanto se verá en todas las áreas de una empresa, tales como compras, inventarios, contaduría, ventas, producción y tesorería.

### **Importadores y Exportadores**

La EDI ya es posible. Bolero tiene la capacidad de mover títulos y otros documentos comerciales, sean EDI, en imagen o de otra naturaleza. Esto conllevará a mejoras significativas, particularmente en aquellos casos que requieren cantidad de documentos como la entrega de mercancías y la liberación aduanera. Aún para el caso de documentos de embarque, el incremento en la eficiencia es enorme. Los principales beneficios para importadores y exportadores se darán en los siguientes campos:

- Progreso en la administración de la cadena de suministro. Bolero inhibirá el fraude y reducirá las demoras ocasionadas por las discrepancias en el procesamiento de documentos. Con una mayor certeza acerca de las entregas, las empresas podrán efectuar mejor sus procesos puntuales. Bolero disminuirá el tiempo de procesamiento de los pedidos y afianzará los contratos a nivel de proveedores.
- Reducción del fraude. Al utilizar a Bolero en el procesamiento de nuevos documentos virtuales representativos, el riesgo de falsificaciones se reducirá.
- Mejora en la administración del efectivo. Pagos más rápidos a los vendedores serán posibles al reducir los trámites de la documentación. La aumentada automatización reducirá también la solicitud de información sobre pagos.
- Aumentará el control sobre los bienes intercambiados en tránsito. Bolero hará posible que las mercancías puedan ser compradas o vendidas en tránsito, al proveer un registro virtual seguro, a través del cual pueden intercambiarse los títulos representativos

## **Transportadores y Despachadores**

- **Ventajas operacionales.** En la industria del transporte, en donde hay sobredimensionamiento de la capacidad operativa y márgenes reducidos de utilidad, el control de costos es primordial. La típica operación logística es costosa en la transmisión de documentos, reduce las posibilidades de automatización y se presta a fraudes. Encarece las relaciones directas con los clientes, impide las economías de escala e implica mantener muchos empleados. Mediante la vía única electrónica frente al cliente, Bolero puede solucionar todos estos problemas.
- Bolero le permitirá a los transportadores y despachadores dar mejor servicio a sus clientes porque proporcionará la base para nuevos productos, que pueden acelerar las entregas y mejorar los servicios de información al cliente.
- **Mejora en los servicios de valor agregado.** Las compañías de servicios logísticos que ya han automatizado sus servicios obtendrán mayores beneficios al aumentar su red de conductos y su funcionalidad. Estos sistemas son costosos de desarrollar y mantener. Los grandes transportadores y despachadores que utilicen los servicios de Bolero, podrán obtener valor agregado en servicios diferenciados y personalizados por la vía electrónica.
- **Mejora en el rastreo de las mercancías.** La red de conexión de Bolero a través de todo el mercado enriquecerá los sistemas de rastreo del sector del transporte y proporcionará nuevos servicios a quienes quieran tener acceso a los documentos virtuales.
- **Mejora en el rastreo de los documentos.** Bolero prestará una ayuda única a los despachadores, al ofrecer un patrón electrónico global para el intercambio de información de embarques. Ello facilitará el manejo y el acceso automatizado en la entrega de mercancías en toda la cadena de transporte.

## **Servicios Financieros**

Como todos los proveedores de servicios logísticos y financieros, los bancos se beneficiarán de la reducción en fraudes y costos operacionales al utilizar los servicios de Bolero. Se generará crecimiento en el negocio de las cartas de crédito y su cobro, como resultado de la transparencia, rapidez y disminución de discrepancias documentales. Este crecimiento será notorio en un mayor movimiento de cartas de crédito y aumento de la clientela.

Bolero ofrecerá a los bancos, previa autorización de las partes en un negocio, un mayor acceso al cúmulo de documentos relativos al intercambio comercial. El uso potencial de esta información se dará en tres segmentos de la operación bancaria.

- **Intermediación del riesgo.** Los bancos intervienen en los riesgos del crédito en el ciclo comercial, respecto de países, sociedades o particulares. Bolero ofrecerá a las instituciones financieras la oportunidad de desarrollar nuevos servicios con base en el descuento de la facturación en el mercado abierto.
- **Servicios de conciliación.** Bolero será utilizado para conocer información que se intercambia entre comprador y vendedor. Esta información de Bolero podrá ser referenciada en el intercambio de pagos para posterior reconciliación de giros: esto dará satisfacción a las necesidades de muchos clientes bancarios respecto del "EDI Financiero". Los servicios de cobro "virtuales" serán posibles, al producirse los pagos por recepción de los documentos electrónicos.
- **Sistemas de administración de riesgos.** Los bancos podrán mejorar, para sus clientes, los servicios de información y administración de riesgos. La función informativa, respecto de cuentas por pagar ya existe y Bolero participará en ese proceso suministrando intercambio de información entre las partes. Los bancos podrán integrar mejor la administración de sus problemas de efectivo y tesorería, en la medida que tengan mayor acceso a la información comercial.

## **Aduanas y Entidades Gubernamentales**

El gran desafío de las autoridades aduaneras actualmente consiste en el creciente volumen de intercambio internacional y la presión gubernamental respecto de la financiación de las

oficinas de aduanas. Muchos países están recurriendo a medios electrónicos para tramitar los documentos de aduanas y así reducir el fraude, acelerar los procedimientos y reducir costos.

Bolero proporcionará una sola vía de comunicación, al alcance de todas las partes, en la cadena de intercambio, a nivel tanto nacional como internacional. Al combinar esto con un patrón de seguridad compartido se le ayudará a la comunidad aduanera en general a lograr un intercambio de información aduanera por vía electrónica. El sistema Bolero permitirá que los usuarios puedan remitir información a las autoridades aduaneras con el fin de recibir una autorización o aprobación. Bolero dará funcionalidad a los documentos estampillados que podrán ser autorizados mediante imágenes de los mismos.

### **Autoridades Portuarias y Operadores de Terminales.**

Bolero ofrece un patrón global para el intercambio de documentos que será aceptable a nivel mundial. Tal aceptación ayudará a desarrollar los sistemas portuarios en todo el mundo.

Utilizando lo último en sistemas de seguridad, Bolero inhibirá el fraude en la presentación de documentos falsos a nivel de muelle. Reducirá, igualmente, la incidencia de mercancías retenidas por demoras o discrepancias documentales.

Los patrones internacionales que establezca Bolero, respecto del intercambio seguro de documentos, permitirá a los puertos privados ofrecer un canal neutral de ventas que permita aplicaciones a los centros regionales de distribución.



### **Sección Tercera**

#### **¿Como avanzara el proyecto?**

#### **¿Cuándo estará disponible el servicio Bolero?**

Actualmente trabaja el Joint Venture con los proveedores de los principales componentes funcionales del sistema Bolero, como se definió en la Sección Primera, conjuntamente con miembros actuales y futuros usuarios, con el objeto de finalizar los requerimientos del sistema y completar los preparativos para la oferta del servicio.

El objetivo del Joint Venture es entregar el sistema Bolero en fases, la primera de las cuales estará lista a comienzos de 1999.

#### **Cuál es el alcance de la Fase 1?**

El éxito del servicio implica una base sólida sobre la cual levantar una solución mundial para toda la industria. Por esa razón, el Joint Venture implementará primero un número limitado de cadenas de usuarios, desde importadores hasta exportadores. La Fase 1, se centrará en proporcionar un servicio que automatice la documentación en cuatro rutas comerciales containerizadas de alta mar. Esto incluye rutas bilaterales entre Asia-Pacífico, Europa, los Estados Unidos e Intra-Asia Pacífico. Más adelante, la Joint Venture ampliará los servicios a otras rutas, documentos y modalidades de transporte.

Los usuarios de la Fase 1 y los vendedores de software estarán constreñidos a poner a prueba y a apoyar un servicio sólido para toda la industria. Con el objeto de dar un amplio margen a los usuarios de la Fase 1 y sus proveedores de servicios, la Joint Venture definió en 1998, la lista de países y usuarios iniciales.

## Selección de Usuarios de la Fase 1

Los usuarios deberán aceptar el Libro de Reglamentos una vez que este haya sido adecuado para coexistir con las leyes nacionales y supranacionales que afecten a los países involucrados y las rutas comerciales.

Los usuarios deben ser presentados por otros usuarios potenciales de la Fase 1 con los cuales intercambiarán información suministrada por Bolero. Los usuarios deberán comprometerse a participar en por lo menos un proyecto de embarque y documentación, con una cadena o grupo de usuarios.

Los usuarios deben comprometer los recursos humanos que sean necesarios para participar en todas las sesiones de trabajo y en las pruebas y entrenamientos previos al lanzamiento de la Fase 1.

Los usuarios deberán hacer todos los esfuerzos por garantizar que sus proveedores llenan los requisitos de Bolero en materia de seguridad.

El Libro de Reglamentos y los Países de la Fase 1

El Libro de Reglamentos se redactó y lo revisa durante la Etapa I un grupo de abogados expertos en comercio y transporte, con la participación de los países que integran la prueba piloto.

Esta etapa no solamente consolida la faz operativa, sino que enriquece el marco legal en base al aporte que ofrecen sus integrantes.

Toda sugerencia de alcance y forma es considerada por el grupo de expertos e incluida en el respectivo "Libro de Reglamentos".

La Argentina está participando en este proceso y en estos momentos se encuentra en la etapa de investigación y análisis.